



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA SAN ANTONIO**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación:

Que, surge la **PARROQUIA SAN ANTONIO** con el singular esfuerzo de la comunidad, orientada a impulsar oportunidades de crecimiento colectivo y el fortalecimiento de los valores identitarios del Ecuador;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Ricardo Zambrano Arteaga, Karina Arteaga Muñoz y Daniel Mendoza Arévalo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA SAN ANTONIO**, que será entregado el 12 de diciembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA SAN ANTONIO**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **SEPTUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, hecho que pondera el amplio espíritu de lucha y tesón proyectados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General